

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 013 DE 2023**

**ADENDA No. 002**

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 013 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1. “DOTACIÓN NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.”** de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa las siguientes:

**I. CONSIDERACIONES**

1. El día 20 de octubre de 2023, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 013 de 2023, y realizó la publicación de los términos de referencia junto con los anexos y demás documentos del proceso.
2. Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, se estableció como fecha límite de recepción de observaciones a los Términos de Referencia, el día veinticinco (25) de octubre de 2023 a las 4:00 p.m.
3. El día 26 de octubre de 2023, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda No. 001 dentro del proceso de selección, con el fin de modificar el cronograma establecido en los Términos de Referencia.
4. Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, estando dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, emitió respuesta a las observaciones presentadas en el marco del proceso de selección, el treinta (30) de octubre de 2023.

5. Conforme a diferentes observaciones presentadas por algunos de los interesados en participar en el presente proceso de selección y con el fin de modificar algunos apartes de los Términos de Referencia y anexos, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, considera necesario realizar los siguientes ajustes.

En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción de fecha 30 de octubre de 2023 emitida por **Ecopetrol S.A.**, en su calidad de fideicomitente y/o gerente conforme con la previa aprobación emitida por la entidad nacional competente, quien es la encargada de emitir los lineamientos de los procesos de selección de interventoría, procede a realizar las siguientes:

## II. MODIFICACIONES

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 4.6 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia, en el sentido de adicionar las siguientes causales:

### **“(…) 4.6 CAUSALES DE RECHAZO**

(…)

**yy.** En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre.

**zz.** En caso de no asistencia del proponente a la audiencia virtual de cierre. (…)”

2. **MODIFÍQUESE** la nota del numeral 6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los Términos de Referencia, de la siguiente manera:

### **“(…)6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

(…)

*Nota: En el caso que la oferta económica incurra en alguna de las causales de rechazo citadas en el numeral 4.6 de los TDR, no se le otorgará puntaje en ninguno de los factores de evaluación estipulados en la tabla anteriormente relacionada, ni se evaluarán los mismos, toda vez que la propuesta se encuentra rechazada (…)”*

3. **MODIFÍQUESE** el Anexo No. 07. Personal Mínimo Requerido, con el fin de ajustar algunos de los requisitos exigidos para las profesiones que harán parte integrante del personal administrativo de la interventoría.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.


El presente documento es expedido y publicado a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

**PUBLIQUESE,**

ORIGINAL  
FIRMADO

**DANIELA ANDRADE VALENCIA**  
**REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE**  
**FIDUPREVISORA S.A.**  
**ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA**

Elaboró: María Camila García – Profesional Jurídico Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: Manuel Díaz Olivella – Profesional Jurídico Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: Raúl Leonardo de la Rosa Noriega –gerente Obras por Impuestos Ecopetrol S.A.